

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE  
HONDURAS  
U.N.A.H.**



**DOCUMENTOS DE LICITACIÓN  
LPN No: 30-2018-SEAF-UNAH  
(PLIEGO DE CONDICIONES)**

**“PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CATERING  
PARA LOS DIFERENTES EVENTOS QUE SE  
REALIZAN EN LA UNAH EN CIUDAD  
UNIVERSITARIA”**

**Fuente de Financiamiento:**

**Fondos Nacionales**

**Tegucigalpa, enero de 2019.**

# ÍNDICE

<b>SECCIÓN I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES</b>	
IO-01 CONTRATANTE.....	2
IO-02 TIPO DE CONTRATO.....	2
IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN.....	2
IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS.....	2
IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS.....	3
IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS.....	4
IO-07 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.....	4
IO-08 PLAZO DE ADJUDICACIÓN.....	4
IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR.....	5
IO-10 ACLARACIONES.....	6
IO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS.....	6
IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES.....	9
IO-13 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.....	10
IO-14 FIRMA DE CONTRATO.....	10
<b>SECCIÓN II - CONDICIONES DE CONTRATACIÓN</b>	
CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.....	12
CC-02 PLAZO CONTRACTUAL.....	12
CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO.....	12
CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO.....	12
CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO.....	12
CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN.....	13
CC-07 GARANTÍAS.....	13
CC-08 FORMA DE PAGO.....	13
CC-09 MULTAS.....	14
<b>SECCIÓN III – TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL SERVICIO</b>	
ET-01 NORMATIVA APLICABLE.....	15
FORMULARIO INFORMACIÓN DEL OFERENTE.....	34
FORMULARIO PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.....	35
FORMULARIO LISTADO DE LOS BIENES.....	37
FORMULARIO DECLARACIÓN JURADA ART. 15 Y 16.....	38
FORMULARIO DECLARACIÓN JURADA LAVADO DE ACTIVOS.....	40
FORMULARIO GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.....	42
FORMULARIO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.....	43
EL CONTRATO.....	44
AVISO DE LICITACIÓN.....	48

## SECCIÓN I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

### IO-01 CONTRATANTE

La **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**, promueve la Licitación Pública Nacional **No.30-2018-SEAF-UNAH**, que tiene por objeto la **“PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CATERING PARA LOS DIFERENTES EVENTOS QUE SE REALIZAN EN LA UNAH EN CIUDAD UNIVERSITARIA”**.

### IO-02 TIPO DE CONTRATO

Como resultado de esta licitación se podrá otorgar un contrato de suministro de servicios de catering que provea de comida y bebida a reuniones, eventos y presentaciones en general ya sean académicos, culturales, deportivos, etc., entre la **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS en Ciudad Universitario** y el licitante ganador.

### IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN

Seleccionar a una persona jurídica para que preste el servicio de catering que provea de comida y bebida a reuniones, eventos y presentaciones en general en la **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS en Ciudad Universitario**, a través del proceso de licitación para la **“PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CATERING PARA LOS DIFERENTES EVENTOS QUE SE REALIZAN EN LA UNAH EN CIUDAD UNIVERSITARIA”**

### IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS

Deberán presentarse en español, incluso información complementaria como catálogos técnicos, etc. En caso de que la información complementaria esté escrita en idioma diferente al español, deberá acompañarse de la debida traducción de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

#### IO-04.1 NÚMERO MÍNIMO DE LICITANTES

Se procederá al análisis, evaluación y adjudicación, siempre que se hayan recibido como **mínimo una (1) oferta**; sin embargo, aun cumpliendo con lo establecido, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras **NO** se compromete a adjudicar el contrato si así conviene a sus intereses.

## **IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS**

### **IO-05-01 PRESENTACIÓN Y ROTULACIÓN DE LOS SOBRES**

Los Licitantes presentarán su oferta firmada y sellada en TRES (3) sobres debidamente cerrados, escritos a máquina y rotulados de acuerdo a las siguientes especificaciones: Un sobre contendrá el **ORIGINAL DE LA OFERTA ECONÓMICA Y EL LISTADO DE PRECIOS** debidamente firmados por el representante de la empresa oferente y será rotulado “**ORIGINAL**”, otro sobre contendrá la información **ORIGINAL DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL** requerida en éste Documento de Licitación y será rotulado “**ORIGINAL**” finalmente el tercer sobre contendrá la **DOCUMENTACIÓN ORIGINAL DE LA OFERTA TÉCNICA**, conforme a los **TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL SERVICIO DE CATERING (MENUS)** solicitados en éste Documento de Licitación y será rotulado “**ORIGINAL**”.

De igual manera se presentarán **DOS (2) COPIAS** de la documentación de la **OFERTA ECONÓMICA Y EL LISTADO DE PRECIOS**, **DOS (2) COPIAS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL** y **DOS (2) COPIAS DE LA DOCUMENTACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA** y serán rotulados como “**COPIAS DE LA OFERTA**”. **Todos los sobres de LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL Y DE LAS COPIAS** se presentarán en **DOS (2)** sobres separados y ambos sobres deberán rotularse de la siguiente manera

#### **Esquina Superior Izquierda:**

Nombre, razón o denominación social, dirección completa y teléfono/fax y/o correo electrónico del oferente.

#### **Parte Central**

Abogado:

Luis Alonso Cuestas Zúniga

Jefe del Departamento de Adquisiciones Mayores

Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas

Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, Centroamérica.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.30-2018-SEAF-UNAH “PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CATERING PARA LOS DIFERENTES EVENTOS QUE SE REALIZAN EN LA UNAH EN CIUDAD UNIVERSITARIA”.**

#### **Esquina Inferior Derecha**

**Indicación clara si es original o copia de la oferta.**

Las ofertas se presentarán en: *El Salón de Usos Múltiples, ubicado en el Sexto piso, Departamento de Adquisiciones Mayores, Edificio Administrativo Alma Mater. Ciudad Universitaria, Tegucigalpa M.D.C, Honduras C.A*

El día último de presentación de ofertas será: **VIERNES VEINTICINCO (25) DE FEBRERO DE 2018.**

El acto público de apertura de ofertas se realizará en *El Salón de Usos Múltiples, ubicado en el Sexto piso, Departamento de Adquisiciones Mayores, Edificio Administrativo Alma Mater* a partir de las **DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 a.m.)**.- No se recibirán ofertas después de esa hora. –

**TODA LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ PRESENTARSE DEBIDAMENTE FOLIADA, FIRMADA Y SELLADA POR EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA Y EN EL FORMULARIO DE OFERTA INDICAR LA TOTALIDAD DE LOS FOLIOS DE TODA LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA.**

#### **IO-05-02 CONSORCIO. (CUANDO APLIQUE)**

Cada Oferente presentará una sola oferta, ya sea individualmente o como miembro de un Consorcio. Si el Proveedor es un Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente a la UNAH por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer al Consorcio. La composición o constitución del Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento de la UNAH.

#### **IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS**

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de Sesenta (60) días *Calendario* contados a partir de la fecha de presentación de las mismas.

#### **IO-07 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA**

**La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor de TREINTA MIL LEMPIRAS (L.30,000.00).**

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas y cheques certificados.-

La garantía deberá tener una vigencia de NOVENTA (90) días, contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas.

#### **IO-08 PLAZO DE ADJUDICACIÓN**

La adjudicación del contrato al licitante ganador, se dará dentro de los *Sesenta (60)* días calendario contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas.

## **IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR**

Cada oferta deberá incluir los siguientes documentos:

### **09.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL**

1. Copia autenticada de escritura de constitución de sociedad o comerciante individual y su última reforma debidamente inscritas en el Registro Mercantil correspondiente y en la Cámara de Comercio e Industria de la localidad.
2. Copia autenticada del Poder del Representante Legal del oferente, debidamente inscrito en el Registro Mercantil correspondiente.
3. Constancia de inscripción de la sociedad o empresa licitante en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado que al efecto lleva la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE) en el rubro de suministro de bienes y servicios;
4. Declaración Jurada de no estar comprendido en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado. **(Ver formulario al final del pliego de condiciones).**
- 5.
6. Declaración Declaración Jurada de la Empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en los Artículos 36 y 37 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos. **(Ver formulario al final del pliego de condiciones).**

**NOTA: TODOS LOS DOCUMENTOS QUE SE PRESENTEN EN FOTOCOPIAS, DEBERÁN SER AUTENTICADOS POR NOTARIO PÚBLICO, ASÍ COMO LA FIRMA EN LAS DECLARACIONES JURADAS.**

### **09.2 Información Financiera**

- Estados financieros con cifras al 31 de diciembre del año 2017, debidamente auditados por **Contador Público independiente** o **por firma de Auditoría**, o sea con la opinión del Contador Público independiente o de la firma auditora, o en su defecto presentar una copia autenticada de la Declaración Jurada que contenga el Balance General y Estado de Resultados con el sello de presentado al Sistema de Administración de Rentas (SAR), del ejercicio fiscal del 2017.
- Autorización emitida por el representante legal de la empresa oferente, para que **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS** pueda verificar la documentación presentada con los emisores de las constancias que se presenten, cuya firma deberá estar debidamente autenticada por Notario.

### **09.3 Información Técnica**

- La empresa deberá presentar por lo menos CINCO (5) Constancias de Referencia del suministro del servicio similar al ofertado, realizado en los últimos tres (3) AÑOS preferiblemente a Universidades y/o entes gubernamentales, así como empresas privadas, con la relación de servicios de alimentación atendidos, donde se indique el número de comensales, características y duración del servicio, especificando la dirección, teléfonos y personas de referencia a contactar para su verificación.

#### 09.4 Información Económica

- **Plan de Oferta, en la siguiente forma:**

La empresa oferente presentará su oferta económica en el formato para ello indicado en los documentos de licitación. Este Plan deberá ser firmado y sellado por el representante legal del ofertante, en papel membretado de la empresa.

Los licitantes deberán presentar su oferta en Lempiras y únicamente con dos decimales, que es la moneda de curso legal en Honduras. **El precio debe ser firme y definitivo, la oferta debe presentarse libre de todo gravamen, en virtud que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), se encuentra exenta de toda clase de impuestos y contribuciones de conformidad a lo que establece el párrafo segundo del Artículo 161 de la Constitución de la República.**

#### IO-10 SOLICITUD DE ACLARACIONES

El ente contratante podrá realizar una reunión para aclarar solicitudes de consultas que hayan recibido por parte de uno o más potenciales oferentes.

- Lugar: **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**Dirección: Ciudad Universitaria, Tegucigalpa M.D.C, Honduras C.A.**  
**Número del Piso/Oficina: Sexto piso, Departamento de Adquisiciones Mayores, Edificio Administrativo Alma Mater.**  
**Ciudad: Tegucigalpa M.D.C, Honduras C.A.**  
**País: HONDURAS C.A.**  
**Tel.2216-6100 Extensión No.110111, 110112, 110113.**  
**Correo: [licitaciones@unah.edu.hn](mailto:licitaciones@unah.edu.hn)**
- Asistencia: opcional cuando se requiera o se soliciten.

#### IO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS.

**Criterios Objetivos de Evaluación de las Ofertas: (Artículo 52 de la Ley de Contratación del Estado y Art. 126 de su Reglamento)**

Las ofertas serán analizadas dentro del tiempo de validez de las mismas, por la Comisión

Evaluadora que se nombrará al efecto, la cual estará integrada por personal de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH).

Dicha Comisión Evaluadora procederá en primer lugar al análisis y revisión general de toda la documentación presentada a fin de determinar el cumplimiento de los requisitos y exigencias establecidos en estos documentos de licitación o Pliego de Condiciones. Si en esta etapa se encontrare que algún licitante omitió la presentación de documentos o información considerada como subsanable se le otorgaran 5 días hábiles para que la presente. Posteriormente se procederá al análisis de:

- a) **Los Aspectos Técnicos:** Las ofertas serán objeto de análisis por parte de la comisión nombrada por la UNAH, a efecto de que verifique la calidad y especificaciones técnicas del producto ofertado. En comparación con aquellos requerimientos establecidos en el Pliego de Condiciones.
- b) **Los Aspectos Económicos:** Se evaluará el precio indicado por el licitante en el formulario de oferta, con base en dicho análisis se adjudicará la licitación a la empresa que oferte el precio más bajo o se considere la más económica o ventajosa según la ley de Contratación del Estado y que además cumple con las necesidades de los servicios según lo establecido en el documento de licitación o Pliego de Condiciones.
- c) **Otros Criterios de Evaluación**
  - Documentos del Licitante y demás requisitos exigidos en este Pliego de Condiciones.
  - Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas.
  - Tiempo de Instalación. (Cuando proceda)

Hasta tanto no se realice la adjudicación de la Licitación, se entenderá que todas las actuaciones de la Comisión Evaluadora tendrán carácter confidencial, por lo tanto, los miembros de esta Comisión no podrán dar información alguna a los oferentes relacionada con el proceso. Por consiguiente, a partir de la apertura de las ofertas y hasta el momento que se notifique oficialmente la adjudicación, ningún licitante se comunicará con los miembros de la Comisión Evaluadora, para tratar aspectos relacionados con su oferta o la de otros licitantes, salvo que se le solicite por escrito como aclaración en los términos permitidos por la **Ley de Contratación del Estado y su Reglamento**.

La Comisión Evaluadora observando lo previsto en el **Artículo 127 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado** podrá pedir aclaraciones por escrito a cualquier licitante sobre aspectos de su oferta, sin modificar los aspectos sustanciales (designación de licitantes, precio ofrecido, plazo de validez de la oferta, plazo de instalación, Garantía de Mantenimiento de oferta incluyendo su monto, vigencia y tipo, ofertas totales o parciales).

En el sistema de evaluación de las ofertas no se utilizará mecanismos de puntos o porcentajes, por lo cual, la evaluación se dará en términos de **cumple o no cumple** tanto con la documentación legal, como las especificaciones técnicas y que oferte el precio más bajo.



El informe final que emita la Comisión Evaluadora sobre la evaluación de ofertas con las recomendaciones correspondientes se remitirá a la Rectoría de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, para que decida su adjudicación.

Si se adjudicase la licitación a un licitante que presente una oferta sustancialmente más baja en relación con las demás ofertas o con el presupuesto base, se pedirá información adicional al oferente, con el propósito de establecer su capacidad real para cumplir satisfactoriamente con el contrato en las condiciones ofrecidas, pudiendo practicarse otras investigaciones o actuaciones con dicho propósito, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 51, párrafo segundo de la Ley de Contratación del Estado; 135 párrafo segundo y 139 literal c) de su Reglamento. Incluyendo la exigencia de una Garantía de Cumplimiento equivalente al 30% del monto del contrato.

Si se encontrare evidencia de que la oferta no tiene fundamento o fuere especulativa será desestimada, adjudicándose el contrato al licitante que cumpliendo con los requisitos de participación ocupe el segundo lugar o al licitante que a criterio de la UNAH sea el más idóneo para sus intereses.

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente rutina de fases acumulativas:

### 11.1 FASE I, Verificación documentación Legal

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
La Garantía de Mantenimiento de Oferta asegura los intereses de <b>LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS</b> (la especie de garantía es aceptable y la vigencia y el valor son suficientes )		
La sociedad ofertante se encuentra legalmente constituida		
Quien firma la oferta tiene la atribución legal para hacerlo		
Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE.		
Estados financieros con cifras al 31 de diciembre del año 2017, debidamente auditados por <b>Contador Público independiente</b> o por firma de Auditoría, o sea con la opinión del Contador Público independiente o de la firma auditora, o en su defecto copia autenticada de la Declaración Jurada de Rentas que contenga el Balance General y Estado de Resultados con sello de presentado al Servicios de Administración de Rentas, del ejercicio fiscal del 2017.		

Constancias extendidas por al menos CINCO (5) instituciones públicas o privadas en las cuales se indique que el licitante ha suministrado bienes similares al ofertado en los últimos TRES (3) años).-		
Declaración Jurada de no estar comprendido en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.		
Declaración Jurada de la Empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en los Artículos 36 y 37 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos		

### 11.2 FASE II, Evaluación Financiera

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Autorización emitida por el representante legal de la empresa oferente, para que <b>LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS</b> pueda verificar la documentación presentada con los emisores, cuya firma deberá estar debidamente autenticada.		

### 11.3 FASE III, Evaluación Técnica (NO APLICA)

#### 11.3.1 Sub Fase III. A Evaluación Técnica en Documentos:

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
Certificación emitida por la autoridad competente mediante la cual se constante que el oferente es representante o distribuidor de las marcas ofertadas.		

### 11.4 FASE IV, Evaluación Económica

Se realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y se harán las correcciones correspondientes.

Se compararán los precios totales de las ofertas evaluadas y se ordenarán de la más baja evaluada a la más alta evaluada.

### IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES

Se subsanarán los defectos y omisiones contenidas en las ofertas de conformidad a lo establecido en el artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, para este propósito se

## Sección I – Instrucciones a los oferentes

otorgarán Cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación. Si no se hiciera la subsanación, la oferta no será considerada.

Pasado este término, se continuará con el análisis y evaluación de las ofertas en atención a lo establecido en el Pliego de Condiciones, la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento y demás Leyes aplicables.

No debe confundirse las deficiencias subsanables en los documentos presentados cuya corrección no varíe o cambie la sustancia de la oferta económica, con la **no-presentación** de un documento solicitado y considerado como de obligatorio cumplimiento.

Serán subsanables todos los errores u omisiones que no modifiquen la oferta en sus aspectos técnicos.

Solamente la subsanación de los errores aritméticos podrá afectar la oferta en sus aspectos económicos de la siguiente forma:

Diferencias entre las cantidades establecidas por **la Universidad Nacional Autónoma de Honduras** y las ofertadas, prevalecerán las cantidades establecidas por **Universidad Nacional Autónoma de Honduras**.

- Inconsistencias entre precio unitario y precio total, prevalecerá el precio unitario.

**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS** realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y las correcciones las notificará al ofertante, quien deberá aceptarlas en el término de 24 horas, a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.

El valor de la oferta y el plazo y valor de la Garantía de Mantenimiento de Oferta no serán subsanables.

### **IO-13 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**

El contrato se adjudicará al ofertante que haya presentado la oferta mejor evaluada y que ésta haya cumplido con todos los requisitos establecidos en el documento de licitación o Pliego de Condiciones.

El contrato se podrá adjudicar con la presentación mínima de una (1) oferta.

### **IO-14 PLAZO DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS**

El plazo para la entrega de los servicios iniciará a partir de la firma del contrato y dentro de los plazos solicitados y establecidos para la realización de cada uno de los eventos.-

### **IO-15 FIRMA DE CONTRATO**

## Sección I – Instrucciones a los oferentes

El Oferente se compromete a firmar un contrato por la prestación del suministro de los servicios objeto de este proceso de licitación, que se hará en un plazo máximo de **VEINTE (20)** días calendario, desde que la fecha de la notificación y aceptación de la adjudicación y ésta quede en firme.

Antes de la firma de los contratos, el licitante ganador deberá presentar los siguientes documentos:

<ul style="list-style-type: none"><li>• <i>Constancia original de la Procuraduría General de la República, de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras.</i></li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• <i>Original o copia autenticada de la solvencia del Servicios de Administración de Rentas (SAR) vigente del oferente vigente a la fecha de la firma del contrato.</i></li><li>• <i>Constancia de cumplir con el pago del salario mínimo y demás derechos laborales extendida por la Secretaria de Trabajo y Seguridad Social.</i></li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• <i>Constancia de encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social.</i></li></ul>

De no presentar la documentación detallada en ese plazo, perderá todos los derechos adquiridos en la adjudicación y se procederá a adjudicar el contrato al ofertante que haya presentado la **segunda oferta** más baja evaluada o mejor evaluada y así sucesivamente.

## SECCIÓN II - CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

### CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS nombrará un Administrador del Contrato, quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrá las siguientes:

- a. Dar seguimiento a los servicios de alimentación prestados en el comedor universitario;
- b. Emitir las actas de verificación y control del servicio;
- c. Documentar cualquier incumplimiento del oferente adjudicado.

### CC-02 PLAZO CONTRACTUAL

El plazo del contrato será de **DOS (2) AÑOS** y estará vigente desde la fecha en que el mismo sea firmado.-

### CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO

El contrato cesará en sus efectos, por la expiración del plazo contractual, por el incumplimiento del suministro, por mutuo acuerdo entre las partes y por las causas establecidas en la Ley de Contratación del Estado y sus Reglamento.

### CC-04 LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

La prestación de los servicios de **CATERING** se realizará en la diferentes unidades solicitantes del servicio en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Tegucigalpa M. D. C.

### CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO (**NO APLICA**).

El suministro de los servicios deberá realizarse según el siguiente detalle:

ENTREGA	PLAZO	CANTIDAD DE UNIDADES
1	<i>[insertar número de días]</i> días a partir de la Orden de Inicio	

Las entregas podrán anticiparse parcialmente, de acuerdo a requerimiento del Órgano Contratante y a las disponibilidades inmediatas del contratista, sin retrasar las fechas establecidas para completar cada entrega.

Las cantidades a entregarse podrán variar de acuerdo a las necesidades de *[insertar nombre del órgano solicitante]*; bajo ninguna circunstancia *[insertar nombre del órgano solicitante]* estará en la obligación de pagar el precio del suministro que quedare pendiente de ser entregado a la finalización de la vigencia del presente contrato.

## **CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE CATERING**

Cumplida la entrega del servicio de catering, se procederá a extender el ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL, suscrita por las personas que intervengan en dicha diligencia.

**El ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DEL SERVICIO se suscribirá transcurridos DOS (2) días HÁBILES después de la recepción provisional**, una vez que se ha constatado que los servicios se recibieron en la forma indicada en las solicitudes del servicio emitidas por las diferentes dependencias de **LA UNAH**.

Para las entregas del suministro, el contratista deberá coordinarse con el administrador del contrato, para programar el día y la hora de la recepción.

## **CC-07 GARANTÍAS**

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas y cheques certificados. -

### **a) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**

- Plazo de presentación: **Ocho (8)** días calendarios posteriores al recibo de la Notificación de Adjudicación.
- Valor: La garantía de cumplimiento del contrato deberá ser por un valor de **CINCUENTA MIL LEMPIRAS (L.50,000.00)**.
- Vigencia: La Garantía de Cumplimiento deberá permanecer vigente por un período de Tres (3) meses posteriores al plazo previsto para la finalización de la vigencia del contrato.

**(NOTA: VER FORMATO AL FINAL DEL PLIEGO DE CONDICIONES)**

## **CC-08 FORMA DE PAGO DEL SERVICIO DE CATERING**

El pago se efectuará en LEMPIRAS por medio de cheque emitido por la Tesorería General de La UNAH, contra entrega de:

- a) Factura comercial a nombre de la UNAH con numeración CAI.

- b) Recibo de pago correspondiente a nombre de LA UNAH, indicando el número de la factura a cancelar.
- c) Copia de la Solvencia Electrónica del Servicio de Administración de Rentas (SAR).
- d) Acta de Recepción Definitiva o Parcial Definitiva cuando proceda;
- e) Copia de la Garantía de Cumplimiento solicitada en el contrato.

La Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas hará el trámite correspondiente para el pago siempre y cuando el licitante haya cumplido fielmente con lo solicitado por la UNAH. La falta de presentación de esta documentación producirá un retraso en el pago correspondiente, del cual la UNAH no tendrá ninguna responsabilidad.

### **CC-09 MULTAS**

Cuando el proveedor adjudicado en el servicio de catering incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se le impondrá el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad lo establecido en las vigentes Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República del año fiscal presente.

## SECCIÓN III – TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL SERVICIO DE CATERING (MENUS)

### DESAYUNOS MENÚ ECONÓMICO

#### *Opción 1*

*Tostadas de pan Integral con queso  
Cottage.  
Copa con frutas, yogurt y granola.  
Jugo de fruta de la temporada  
Café*

#### *Opción 2*

*Canasta con rosquillas y pan  
Nacatamal de pollo ó de cerdo.  
Gajos de limón.  
Tortillas.  
Escabeche de jalapeño.  
Café o jugo natural del día.*

#### *Opción 3*

*Frutas de estación.  
Teji-baleada con frijol, huevo, plátano  
Frito, aguacate, mantequilla y queso.  
Café o jugo natural del día.*

### DESAYUNOS MENÚ CORPORATIVO

#### *Opción 1*

*Frijolitos fritos.  
Huevos revueltos o estrellados con su  
Salsa ranchera.  
Chorizo barbacoa asado.  
Plátano frito.  
Queso de crema  
Aguacate.  
Tortillas.  
Café o jugo natural del día.*

#### *Opción 2*

*1 panadería dulce y 1 salada  
Acompañada de mermelada o mantequilla*



*(muffins, croissant,  
Danesa, tostadas de pan blanco.)  
Café o jugo natural del día.*

***Opción 3***

*Plato de frutas de temporada.  
Panadería dulce(1) y salada(1)  
Jamón  
Empanada de plátano rellena de frijoles  
Y quesillo  
Cupcake de huevo.  
Café o jugo natural del día.*

***Opción 4***

*Frutas de estación  
Croissant de jamón y queso  
Huevos revueltos estilo francés  
(sofritos con cebolla, tocino, mantequilla  
Y natilla de leche)  
Papa hash brown.  
Café o jugo natural del día*

**DESAYUNOS**  
**MENÚ EJECUTIVO**

***Opción 1***

*Fruta fresca criolla de estación  
Frijoles fritos  
Huevos revueltos con chile y cebolla  
Tajadas de plátano frito  
Jamón o chorizo  
Mantequilla  
Queso rayado  
2 Tortillas  
Café o jugo natural del día.*

***Opción 2***

*Frutas de estación  
Variedad de panadería  
Chilaquiles de pollo.  
Huevos a la mexicana (huevos  
revueltos con cilantro, tomate, cebolla y  
chile)  
Frijoles volteados.*

*Pico de gallo (salsa ranchera)*  
*Café o jugo natural del día.*

***Opción 3***

*Plato de Frutas de temporada.*  
*Panadería (dulce y salada).*  
*Omelette del Chef (tomates, chiles,*  
*cebolla, jamón, queso mozzarella)*  
*Salsa ranchera.*  
*Tocino.*  
*Frijoles refritos*  
*Mantequilla*  
*Café o jugo natural del día*

***Opción 4***

*Frutas de estación.*  
*Gallo pinto.*  
*Chorizo criollo.*  
*Huevos al gusto*  
*Plátanos fritos*  
*Queso fresco*  
*Carne de res desmechada.*  
*Mantequilla*  
*Aguacate*  
*Tortillas frescas (2)*  
*Café o jugo natural del día.*

-----\*\*\*\*\*-----

**ALMUERZOS**  
**MENÚ ECONÓMICO**

***Opción 1***

*Pollo al horno en salsa Pomodoro*  
*Arroz a la jardinera*  
*Ensalada verde con aderezo mil islas*  
*Panecillo*  
*Refresco*  
*Postre*

***Opción 2***

*Lasaña de pollo en salsa Napolitana*  
*Ensalada verde con aderezo mil islas*  
*Panecillo*  
*Refresco*  
*Postre*

**Opción 3**

*Fajitas de pollo a la Michoacana*

*Arroz mexicano*  
*Vegetales al vapor*  
*Panecillo*  
*Refresco*  
*Postre*

**Opción 4**

*Estofado de res*  
*Arroz con maíz*  
*Ensalada mexicana*  
*Panecillo*  
*Refresco*  
*Postre*

**Opción 5**

*Carne mechada 4 onz*  
*Arroz con maíz*  
*Vegetales al vapor*  
*Panecillo*  
*Postre*  
*Refresco*

**Opción 6**

*Estofado de res 4 onz*  
*Arroz con petipoas*  
*Vegetales salteados con mantequilla*  
*Panecillo*  
*Postre*  
*Refresco*

**Opción 7**

*Pollo guisado 6 onz*  
*Arroz con petipoas*  
*Vegetales al vapor*  
*Panecillo*  
*Postre*  
*Refresco*

**Opción 8**

*Bistec encebollado 4 onz*  
*Arroz con maíz*  
*Patates rellenos de quesillo*  
*Panecillo*  
*Postre*

*Refresco*

***Opción 9***

*Picadillo de res 4 onz*

*Arroz blanco*

*Zanahorias en escabeche*

*Panecillo*

*Postre*

*Refresco*

***Opción 10***

*Pollo al horno con hueso 1/6 de pollo*

*Graten de papas*

*Ensalada verde con su aderezo mil islas*

*Panecillo*

*Postre*

*Refresco*

***Opción 11***

*Arroz con pollo*

*Ensalada 4 estaciones con su vinagreta*

*italiana*

*Panecillo*

*Postre*

*Refresco*

***Opción 12***

*Chuleta de cerdo*

*Rice and beans*

*Tajadas de plátano con encurtido*

*Postre*

*Refresco*

**ALMUERZOS**

**MENÚ CORPORATIVO**

**Pollo**

***Opción 1***

*Galantina de pollo y cremosa de hongos*

*Gratin de papa y queso fresco*

*Ensalada 4 estaciones con aderezo rosado*

*Panecillo*

*Refresco*

*Postre*

**Opción 2**

*Mini picata de pollo en su salsa de  
cebollines*

*Milhojas de papa*

*Fantasia de lechugas en primavera*

*Panecillo*

*Refresco*

*Postre*

**Opción 3**

*Rol en milanesa de muslo y cacé de tomate*

*Alfredo de hongos y su penne rigattone*

*Perla de succhini grill*

*Panecillo*

*Refresco*

*Postre*

**Opción 4**

*Ají de pollo y chile verde en su jugo*

*Arroz a la jardinera*

*Vicky de zanahoria a la naranja*

*Panecillo*

*Refresco*

*Postre*

**Opción 5**

*Pincho de pollo en barbacoa de piña*

*Arroz con maíz y remolacha*

*Ensalada chilena*

*Panecillo*

*Refresco*

*Postre*

**Opción 6**

*Escalopas de pollo en costra de perejil*

*Ensalada criolla de papas*

*Bastones de vegetales frescos (pesto)*

*Panecillo*

*Refresco*

*Postre*

**Opción 7**

*Suprema de pollo en criolla de tomates escalfados (4 oz)*

*Arroz cajún*

*Vegetales al laurel*

*Panecillos*  
*Refresco*  
*Postre*

**Res**

***Opción 1***

*Escalopines de res y dulce barbacoa de  
mostaza*  
*Fina juliana de vegetales al vapor de  
hierbas*  
*Besos de papa al gratín de queso seco*  
*Panecillo*  
*Refresco*  
*Postre*

***Opción 2***

*Lomito de res tres pimientos*  
*Puré de papa*  
*Vapor de vegetales mixtos*  
*Panecillo*  
*Refresco*  
*Postre*

***Opción 3***

*Filete de res 4 oz*  
*Arroz a la jardinera*  
*Frijoles fritos*  
*Plátano frito*  
*Queso y Mantequilla*  
*Chismol*  
*Tortilla*  
*Refresco*  
*Postre*

**Cerdo**

***Opción 1***

*Pinchado de cerdo melli mello criollo*  
*Puré de papa con graten de queso*  
*Vegetales al vapor mixtos*  
*Panecillo*  
*Refresco*  
*Postre*

***Opción 2***

*Boneless de cerdo en miel de tamarindo*

*Mini bastones de yuca*

*Escabeche de vegetales*

*Panecillo*

*Refresco*

*Postre*

**PESCADO**

***Opción 1***

*Filete de pescado a la plancha*

*Duquesa de papa*

*Vegetales al vapor*

*Panecillo*

*Refresco*

*Postre*

***Opción 2***

*Filete de pescado empanizado con salsa*

*tártara*

*Ensalada cuatro estaciones*

*Papas salteadas*

*Panecillo*

*Refresco*

*Postre*

**ALMUERZOS**

**MENÚ EJECUTIVO**

***Opción 1***

*Pollo a la cacciatore*

*Parisiense de papa*

*Bastones de zanahoria*

*Panecillo*

*Postre: Mil hoja de vainilla*

*Refresco*

***Opción 2***

*Escalopa de res con gravy de mostaza y  
miel*

*Arroz con almendras*

*Ensalada cítrica y dressing de Jamaica*

*Panecillo*

*Postre: Tres leches*

*Refresco*

**Opción 3**

*Galantina de pollo rellena de queso y  
espinaca  
Puré de papa  
Ballardí de vegetales con hierbas  
Panecillo  
Postre: Flan de caramelo  
Refresco*

**Opción 4**

*Buqué de res relleno de vegetales (5 oz)  
Arroz Margarita  
Ensalada griega  
Panecillo  
Postre: Selva negra  
Refresco*

**Opción 5**

*Trio de albóndigas en kebab al curri  
Fideua y su arroz azafranado  
Ensalada de remolacha y frijoles al  
cilantro  
Panecillo  
Refresco  
Postre*

**Opción 6**

*Churrasco de lomo y chimichurri de  
cilantro  
Ensalada cítrica y dressing de Jamaica  
Arroz con maíz  
Panecillo  
Refresco  
Postre*

**Opción 7**

*Cordon bleu de res napolitana de tomate  
verde  
Chancleta rellena de queso  
Sauté de maíz dulce y mini vegetales  
Panecillo  
Refresco  
Postre*



**Opción 8**

*Lascas de lomito en crema de pimiento  
rojo y cebollines  
Fricasé de papas al tomillo  
Mantequilla de verdeo  
Panecillo  
Refresco  
Postre*

**ALMUERZO MENÚ EJECUTIVO DOS CARNES**

**Opción 1**

*Escalopa de pollo en costra de parmesano  
Filet mignón de res en salsa de hongos  
Arroz con maíz y albahaca  
Escabeche de vegetales  
Panecillo  
Refresco  
Postre*

**Opción 2**

*Galantina de pollo rellena de espinacas  
Redondo de lomito de res en su reducción  
Dados de vegetales al pesto  
Puré de papa  
Panecillo  
Refresco  
Postre*

**Opción 3**

*Diamante de pollo en salsa verde  
Mini torneado en su jugo  
Guisado de vegetales en salsa roja  
Fusille al óleo (pasta corta)  
Panecillo  
Refresco  
Postre*

-----  
\*\*\*\*\*  
-----

**CENAS**  
**MENÚ PARA CENAS ECONÓMICAS**

***Opción 1***

*Burritas*  
*4 tortillas, chorizo, plátano,*  
*huevo, frijoles, queso)*  
*Refresco*

***Opción 2***

*3 sincronizadas de jamón, queso*  
*y salsa*  
*Refresco*

***Opción 3***

*Huevo estrellado*  
*Frijoles fritos*  
*Jamón Virginia*  
*Empanadita de plátano con*  
*quesillo*  
*Queso semi – seco*  
*Refresco*

***Opción 4***

*Frijoles fritos*  
*Huevos revueltos o estrellados con*  
*su salsa ranchera*  
*Chorizo barbacoa*  
*Plátano frito*  
*Queso*  
*Aguacate*  
*Mantequilla*  
*Tortilla*  
*Refresco*

-----\*\*\*\*\*-----

**Menú para refrigerios**  
**1 boca tamaño mediano**

***Opción 1***

*Empanada de res o pollo mediana*  
*Jugo o refresco*

***Opción 2***

*Sándwich de jamón y queso*

*Jugo o refresco*

***Opción 3***

*Croissant de jamón y queso*

*Jugo o refresco*

***Opción 4***

*Pan con frijoles mediano*

*Jugo o refresco*

***Opción 5***

*Sándwich de pasta de pollo*

*Jugo o refresco*

***Opción 6***

*Sándwich de pasta de pollo*

*Jugo o refresco*

***Opción 7***

*Calzone de jamón y queso mediano*

*Jugo o refresco*

**Menú para refrigerios**

**3 bocas**

***Opción 1***

*Mini hamburguesa de res*

*Croqueta de pollo*

*Tartaleta de limón*

*Café*

*Jugo o refresco*

***Opción 2***

*Mini sándwich de jamón y queso*

*Empanadita chilena*

*Ecler de caramelo*

*Café*

*Jugo o refresco*

***Opción 3***

*Mini pizza de jamón y queso*

*Mini pincho de pollo*

*Chilena de guayaba*

*Café*

*Jugo o refresco*

**Opción 4**

*Mini sándwich de roast beef en pan  
baguette  
Dedo de queso con ajonjolí  
Chilena de fresa  
Café  
Jugo o refresco*

**Opción 5**

*Mini tostada de pollo  
Croissant de vegetales  
Pan de pan  
Café  
Jugo o refresco*

**Menú para refrigerios**

**4 bocas**

**Opción 1**

*Mini quiche lorraine  
Wrap santa fe de pavo  
Spring roll de vegetales  
Pastel de zanahoria  
Café  
Jugo o refresco*

**Opción 2**

*Mini sándwich de jamón y queso  
Empanada de pollo  
Croqueta de queso con hierbas  
Tartaleta de melocotón  
Café  
Jugo o refresco*

**Opción 3**

*Mini milhojas de pollo  
Canapé de queso  
Pinchito de res con salsa teriyaki  
Pie de manzana  
Café  
Jugo o refresco*

**Opción 4**

*Mini sándwich de jamón y queso  
Empanada chilena*

*Dedo de pollo con ajonjolí  
Ecler de caramelo  
Refresco o jugo*

***Opción 5***

*Mini Empanada de pollo  
Tequeño de queso  
Mini sándwich de jamón y queso  
Pan de pan  
Refresco o jugo*

***Opción 6***

*Mini sándwich de pasta de pollo con  
ajonjolí  
Mini quiché Lorain  
Croqueta de pollo rellena de chutney de  
mora  
Tartaletas de fruta/ o chilenitas de  
guayaba  
Refresco o jugo*

***Opción 7***

*Mini croissant de jamón y queso  
Empanizados de carne  
Vol au vant de pollo  
Chocolatín  
Refresco o jugo*

***Opción 8***

*Mini sándwich de pasta de pollo con  
ajonjolí  
Mini calzone de champiñones y queso  
Vol au vant de vegetales  
Torta de zanahoria  
Refresco o jugo*

***Opción 9***

*Empanaditas de vegetales  
Tequeño de queso  
Mini hamburguesita de res  
Tartaleta de fruta  
Refresco o jugo*

**Menú para cocteles**

**5 bocas**

### **Opción 1**

*Satay de pollo*  
*Ceviche criollo*  
*Pincho de queso y aceituna*  
*Samosa de hongos*  
*Tartaletas de fruta*  
*Refresco (1 por persona)*

### **Opción 2**

*Cubo de pollo con ajonjolí*  
*Pincho de res*  
*Spring roll de vegetales*  
*Enrollado de queso y jamón*  
*Mousse de maracuyá*  
*Refresco (1 por persona)*

### **Opción 3**

*Mini Mignon de res*  
*Croqueta de pollo rellena de chutney de maracuyá*  
*Vol au vent de queso*  
*Ceviche peruano*  
*Selva a negra*  
*Refresco (1 por persona)*

### **Opción 4**

*Mini Mignon de pollo*  
*Pétalos de roast beef relleno de vegetales con su pesto*  
*Brocheta de queso y tomate cherry*  
*Canapé de pepino con mousse de pimientos rojos*  
*Trilogía de chocolate*  
*Refresco (1 por persona)*

### **Opción 5**

*Cubo de pollo con salsa de mostaza*  
*Pincho de res con salsa de hongos*  
*Spring roll frito relleno de vegetales con su salsa Agripicante*  
*Cornetita de salami rellena de frutos secos*  
*Flan de vainilla*  
*Refresco (1 por persona)*

### ***Opción 6***

*Mini pincho de carne y chorizo  
acompañado de chismol  
Mini taquitos de pollo acompañado con  
salsa y queso  
Tartaletas de plátano rellena de frijoles  
Timbal de yuca con chicharrón  
Mini rosquillas en miel / tres leches  
Refresco (1 por persona)*

### ***Opción 7***

*Ceviche criollo  
Pincho de pollo con su salsa agridulce  
Palitos de yuca fritos con su aderezo de  
cilantro  
Mini pastelitos de res acompañados de  
ensalada india y encurtido  
Arroz con leche / mousse de maracuyá  
Refresco (1 por persona)*

### ***Opción 8***

*Chorizo lasqueado acompañado con  
chismol  
Tartaletas de yuca rellena de picadillo  
de res  
Coctel tricolor (crema, salsa roja,  
guacamole) y totopos  
Cubo de pollo con ajonjolí y salsa  
Agripicante  
Flan de coco. / Trufas de coco  
Refresco (1 por persona)*

## **Menú para cocteles**

### **7 bocas**

#### ***Opción 1***

*Satay de pollo con salsa agridulce  
Medallón de res con salsa de pimientos  
Ceviche criollo  
Pincho de queso y aceituna  
Samosa de hongos  
Canapé de mousse de vegetales  
Tartaletas de fruta  
Refrescos (1 por persona)*

### **Opción 2**

*Cubo de pollo con ajonjolí*  
*Pincho de res*  
*Vol au vent de surimi*  
*Caprese de tomate y queso y pesto*  
*Spring roll de vegetales*  
*Cornetita de salami y frutos secos*  
*Mousse de maracuyá*  
*Refrescos (1 por persona)*

### **Opción 3**

*Mini Mignon de res*  
*Croqueta de pollo rellena de chutney de maracuyá*  
*Vol au vent de queso*  
*Ceviche peruano*  
*Mil hojas de vegetales*  
*Pincho de queso y aceitunas negras*  
*Selva a negra*  
*Refrescos (1 por persona)*

### **Opción 4**

*Mini Mignon de pollo*  
*Pétalos de roast beef relleno de vegetales con su pesto*  
*Brocheta de queso y tomate cherry*  
*Spring roll de vegetales*  
*Croqueta de papa empanizado con panko y rellena de queso*  
*Canapé de pepino con mousse de pimientos rojos*  
*Trilogía de chocolate*  
*Refresco (1 por persona)*

### **Opción 5**

*Cubo de pollo con salsa de mostaza*  
*Pincho de res con salsa de hongos*  
*Spring roll frito relleno de vegetales con su salsa Agripicante*  
*WAN tan frito de pollo con su salsa agridulce*  
*Samosa de hongos*  
*Cornetita de salami rellena de frutos secos*  
*Mousse de fresa / tartaleta de frutas*  
*Refresco (1 por persona)*



### **Opción 6**

*Mini pincho de carne y chorizo  
acompañado de chismol  
Mini taquitos de pollo acompañado con  
salsa y queso  
Tostadas de pollo / res  
Coctel tricolor (crema, salsa roja,  
guacamole) totopos  
Tartaletas de plátano rellena de frijoles  
Timbal de yuca con chicharrón  
Mini rosquillas en miel / tres leches  
Refresco (1 por persona)*

### **Opción 7**

*Ceviche criollo  
Pincho de pollo con su salsa agridulce  
Palitos de yuca fritos con su aderezo de  
cilantro  
Mini pastelitos de res acompañados de  
ensalada india y encurtido  
Mousse de aguacate con chips  
Empanaditas de plátano rellena de  
quesillo y frijoles  
Arroz con leche / mousse de maracuyá  
Refresco (1 por persona)*

### **Opción 8**

*Chorizo lasqueado acompañado con  
chismol  
Pincho de res acompañado de  
chimichurri  
Tartaletas de yuca rellena de picadillo  
de res  
Coctel tricolor (crema, salsa roja,  
guacamole) y totopos  
Cubo de pollo con ajonjolí y salsa  
Agripicante  
Taquitos de quesillo acompañados de  
salsa y queso  
Flan de coco/ mousse de maracuyá  
Refresco (1 por persona)*

- Cada licitante podrá agregar o sugerir otra opción de menú siempre y cuando mantenga el contenido propuesto por cada plato.
- El licitante que gane la licitación deberá presentar una degustación con las porciones exactas que se van a servir durante la cobertura del servicio contratado, la cual se

llevará a cabo conforme a programación consensuada con el administrador del contrato.

- Una comisión evaluará durante la degustación, el sabor, cantidad, calidad y presentación de los alimentos y bebidas.
- El licitante que gane la licitación deberá brindar las mesas, sillas y manteles en cada evento que se le contrate. Para cocteles se suele solicitar mesas cocteleras altas y bajas con sus respectivos manteles combinados con colores institucionales (azul royal, amarillo o dorado y blanco), sillas tiffany para mesas bajas. En el caso de congresos o jornadas extensas se suele requerir sillas acolchonadas. En eventos con visitantes distinguidos: embajadores, representantes del cuerpo diplomático, rectores, exrectores se debe utilizar mobiliario de calidad y en buen estado por ejemplo sillas tiffany, napoleón o crossback, mesas bien vestidas con faldones satinados bien planchados. Para seleccionar el mobiliario es importante coordinarse con Protocolo y eventos institucionales de la DIRCOM.
- El color de mantelería y estilo de mobiliario podría variar en función de las necesidades de la unidad ejecutora para lo cual el proveedor deberá estar en la mayor disponibilidad de solventar esas necesidades. Al no poder el proveedor solventar esa necesidad deberá brindar notificación inmediata a la Dirección de Adquisiciones.
- La unidad ejecutora podrá hacer solicitud de cambio en los menús y el proveedor adjudicado deberá estar en la capacidad de solventar esas necesidades siempre y cuando no se exceda del precio ofrecido.

# Formulario de Información sobre el Oferente

*El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos. -*

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LPN. No.30-2018-SEAF-UNAH

Página \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente <i>[indicar el nombre jurídico del Oferente]</i>
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: <i>[indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]</i> NO APLICA
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse <i>[indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]</i>
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: <i>[indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]</i>
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: <i>[indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]</i>
6. Información del Representante autorizado del Oferente:  Nombre: <i>[indicar el nombre del representante autorizado]</i>  Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado]</i>  Números de teléfono y facsímil: <i>[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado]</i>  Dirección de correo electrónico: <i>[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]</i>
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: <i>[marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]</i>
† Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la Subcláusula 5.1 de las IO. (NO APLICA)

## Formulario de Presentación de la Oferta

*El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.*

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

### **LPN No. 30-2018-SEAF-UNAH “PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CATERING PARA LOS DIFERENTES EVENTOS QUE SE REALIZAN EN LA UNAH EN CIUDAD UNIVERSITARIA”**

A: UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, CIUDAD UNIVERSITARIA, JOSÉ TRINIDAD REYES, TEGUCIGALPA, M.D.C.

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. *[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda]*;
- (b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y Servicios Conexos de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: *[indicar una descripción breve de los bienes y servicios conexos cuando aplique]*;
- (c) El precio total de nuestra Oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro a continuación es: *[indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas, sin impuestos en vista que la UNAH esta exonerada constitucionalmente de toda clase de impuestos]*;
- (d) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en éste pliego de condiciones, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con lo indicado en éste pliego.- Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;

- (e) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a presentar una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la Cláusula 07 de las CC;
- (f) La nacionalidad del oferente es: *[indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]*
- (g) No tenemos conflicto de intereses;
- (i) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.
- (j) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

**FOLIOS:** Nuestra oferta consta en general toda la documentación de \_\_\_\_\_ Folios, debidamente firmada y sellada.-

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: *[indicar el nombre completo del Oferente]*

El día \_\_\_\_\_ del mes \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_ *[indicar la fecha de la firma]*

# Formulario de Lista de Precios

*El Oferente completará este formulario de Lista de Precios de acuerdo con las instrucciones indicadas.*

***EL OFERENTE DEBERÁ DESGLOSAR EN UN CUADRO- EN CASO DE SER NECESARIO- LA LISTA DE LOS PRECIOS DE LOS SERVICIOS OFRECIDOS:***

***1. PARA EL SERVICIO DE CATERING:***

*El oferente deberá presentar una oferta económica respecto al listado de LOS MENUS que conformarán los bocadillos y los platos de comida ofertados según el siguiente listado:*

***Listado de precios conforme al listado de platos de comida y bocadillos)***

*La universidad se reserva el derecho de utilizar el servicio de catering a conveniencia de los intereses de la institución.*

## Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades

Yo \_\_\_\_\_, mayor de edad, de estado civil \_\_\_\_\_, de nacionalidad \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_ y con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. \_\_\_\_\_ actuando en mi condición de representante legal de \_\_\_\_\_ (Indicar el Nombre de la Empresa Oferente / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y a las empresas que lo integran), por la presente HAGO DECLARACIÓN JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, que a continuación se transcriben:

“ARTÍCULO 15.- Aptitud para contratar e inhabilidades. Podrán contratar con la Administración, las personas naturales o jurídicas, hondureñas o extranjeras, que, teniendo plena capacidad de ejercicio, acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional y no se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias siguientes:

1) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;

2) DEROGADO;

3) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;

4) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;

5) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;

6) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo

cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;

7) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieran influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco; y,

8) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción.

ARTÍCULO 16.- Funcionarios cubiertos por la inhabilidad. Para los fines del numeral 7) del Artículo anterior, se incluyen el Presidente de la República y los Designados a la Presidencia, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de las Secretarías de Estado, los Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los miembros del Tribunal Nacional de Elecciones, el Procurador y Subprocurador General de la República, el Contralor y Subcontralor General de la República, el Director y Subdirector General Probidad Administrativa, el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y Subgerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el ámbito de la contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o empleados públicos que por razón de sus cargos intervienen directa o indirectamente en los procedimientos de contratación.”

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de \_\_\_\_\_,  
Departamento de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ días de mes de  
\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

Firma: \_\_\_\_\_

**Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).**



## **DECLARACIÓN JURADA LEY ESPECIAL CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS**

Yo \_\_\_\_\_ mayor de edad, de estado civil \_\_\_\_\_ de nacionalidad \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_ con tarjeta de identidad/Pasaporte/ No. \_\_\_\_\_ actuando en mi condición de Representante Legal de la empresa \_\_\_\_\_; por la presente hago DECLARACIÓN JURADA que ni mi persona, ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de los casos a que se refieren los Artículos 36 y 37 de la Ley Contra el Lavado de Activos, que a continuación se detallan.

**ARTÍCULO 36.- DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS.** Incurrir en el delito de lavado de activos y debe ser sancionado con pena de seis (6) a quince (15) años de reclusión, quien por sí o por interpósita persona: Adquiera, invierta, transforme, resguarde, administre, custodie, transporte, transfiera, convierta, conserve, traslade, oculte, encubra, de apariencia de legalidad, legalice o impida la determinación del origen o la verdadera naturaleza, así como la ubicación, el destino, el movimiento o la propiedad de activos productos directos o indirectos de las actividades de tráfico ilícito de drogas, trata de personas, tráfico ilegal de armas, falsificación de moneda, tráfico de órganos humanos, hurto o robo de vehículos automotores, robo a instituciones financieras, estafas o fraudes financieros en las actividades de la administración del Estado a empresas privadas o particulares, secuestro, extorsión, financiamiento del terrorismo, terrorismo, tráfico de influencias y delitos conexos y cualesquiera otro que atenten contra la Administración Pública, la libertad y seguridad, los recursos naturales y el medio ambiente; o que no tengan causa o justificación económica o lícita de su procedencia. No obstante, la Pena debe ser de: 1) Seis (6) a diez (10) años de reclusión, si el valor de los activos objeto de lavado sea igual o menor al valor equivalente a sesenta (70) salarios mínimos más altos en la zona; 2) Diez (10) años un (1) día a quince (15) años de reclusión si el valor de los activos objeto del lavado supera un valor equivalente a los setenta (70) salarios mínimos y no sobrepase un valor a los ciento veinte (120) salarios mínimos más altos de la zona; y, 3) Quince (15) años un (1) día a veinte (20) años de reclusión si el valor de los activos objeto de lavado, supere un valor equivalente a ciento veinte (120) salarios mínimos más altos de la zona. A los promotores, jefes dirigentes o cabecillas y beneficiarios directos o indirectos de las actividades de lavado de activos, se les debe imponer la pena que le correspondiere en el presente Artículo, incrementada en un tercio (1/3) de la pena.

**ARTÍCULO 37.- TESTAFERRATO.** Debe ser sancionado de seis (6) a quince (15) años de reclusión, quien preste su nombre en actos o contratos reales o simulados, de carácter civil o mercantil, que se refieran a la adquisición, transferencias o administración de bienes que procedan directa o indirectamente de las actividades de tráfico ilícito de drogas, trata de personas, tráfico ilegal de armas, falsificación de moneda, tráfico de órganos humanos, hurto o robo de vehículos automotores, robo a instituciones financieras, estafas o fraudes financieros en las actividades de la Administración del Estado, privadas o particulares,

secuestro, extorsión, financiamiento del terrorismo, terrorismo, tráfico de influencias y delitos conexos y cualesquiera otro que atenten contra la Administración Pública, la libertad y seguridad, los recursos naturales y el medio ambiente; o que no tengan causa o justificación económica o lícita de su procedencia. La pena del delito de Testaferrato debe ser de: 1) Seis (6) a diez (10) años de reclusión, si el valor de los activos objeto del lavado sea igual o menor al valor equivalente a setenta (70) salarios mínimos más altos de la zona; 2) Diez (10) años un (1) día a quince (15) años de reclusión, si el valor de los activos objeto del lavado supere un valor equivalente a setenta (70) salarios mínimos y no sobrepase un valor a los ciento veinte (120) salarios mínimos más altos de la zona; y, 3) Quince (15) años un (1) día a veinte (20) años de reclusión, si el valor de los activos objeto de lavado supere un valor equivalente de los ciento (120) salarios mínimos más altos de la zona.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán, a los \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del 2018.

---

**NOMBRE Y FIRMA DEL GERENTE O REPRESENTANTE LEGAL**  
**SELLO DE LA EMPRESA**

## **FORMATO GARANTÍA MANTENIMIENTO DE OFERTA**

**NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO**

**GARANTÍA / FIANZA  
DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N°** \_\_\_\_\_

**FECHA DE EMISIÓN:** \_\_\_\_\_

**AFIANZADO/GARANTIZADO:** \_\_\_\_\_

**DIRECCIÓN Y TELÉFONO:** \_\_\_\_\_

**Fianza / Garantía** a favor de \_\_\_\_\_, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la licitación \_\_\_\_\_ para la Ejecución del Proyecto: “ \_\_\_\_\_ ” ubicado en \_\_\_\_\_.

**SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA:** \_\_\_\_\_

**VIGENCIA** De: \_\_\_\_\_ **Hasta:** \_\_\_\_\_

**BENEFICIARIO:** \_\_\_\_\_

**CLAUSULA OBLIGATORIA:** LA PRESENTE GARANTÍA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

1. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de \_\_\_\_\_, Municipio de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

**FIRMA AUTORIZADA**

# FORMATO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA / BANCO

**GARANTÍA / FIANZA  
DE CUMPLIMIENTO N°:** \_\_\_\_\_

**FECHA DE EMISIÓN:** \_\_\_\_\_

**AFIANZADO/GARANTIZADO:** \_\_\_\_\_

**DIRECCIÓN Y TELÉFONO:**  
\_\_\_\_\_

Fianza / Garantía a favor de \_\_\_\_\_, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRÁ** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: “ \_\_\_\_\_ ” ubicado en \_\_\_\_\_.

**SUMA  
AFIANZADA/ GARANTIZADA:** \_\_\_\_\_

**VIGENCIA** De: \_\_\_\_\_ Hasta: \_\_\_\_\_

**BENEFICIARIO:** \_\_\_\_\_

**CLAUSULA OBLIGATORIA:** LA PRESENTE GARANTÍA SERA EJECUTADA POR EL VALOR RESULTANTE DE LA LIQUIDACIÓN EN LA ENTREGA DEL SUMINISTRO, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL BENEFICIARIO. ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de \_\_\_\_\_, Municipio de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

**FIRMA AUTORIZADA**

**FORMATO BASE DEL CONTRATO NUMERO XXX -2018- UNAH**

**“.....DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”**

Nosotros, FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO, mayor de edad, casado, Doctor en Medicina y Cirugía, hondureño con domicilio en la Ciudad de Tegucigalpa, Departamento de

Francisco Morazán, con Tarjeta de Identidad No.xxxx-xxxx-xxxxx, accionando en mi condición de Rector Interino y en consecuencia Representante Legal de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, nombrada para tal cargo mediante Acuerdo de Nombramiento 12-2017- JDU a. i.-UNAH, emitido por la Junta de Dirección Universitaria (JDU-UNAH) con fecha veintiséis (26) de Septiembre del dos mil diecisiete (2017), quien en adelante y para los efectos de éste contrato me denominaré “**LA UNAH**”, por una parte y por la otra \_\_\_\_\_, mayor de edad, estado civil, hondureña, de este domicilio, con Tarjeta de Identidad No. \_\_\_\_\_ y R.T.N. \_\_\_\_\_, actuando en mi condición de \_\_\_\_\_ de la Empresa \_\_\_\_\_ con Registro Tributario Nacional No. \_\_\_\_\_ y con domicilio en la \_\_\_\_\_, constituida mediante escritura pública número \_\_\_\_\_ (), autorizada en esta ciudad el \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, ante el Notario \_\_\_\_\_, inscrita con el No. \_\_\_\_\_ del Tomo \_\_\_\_\_, del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento de \_\_\_\_\_, autorizado para celebrar este tipo de contratos, según poder otorgado en la misma escritura de Constitución de dicha Empresa, quien en lo sucesivo y para los efectos de este Contrato me denominaré "**EL PROVEEDOR**", hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO PARA XXXXXX**", el cual se regirá por las cláusulas siguientes: **CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO:** El objeto de este contrato es el “.....**DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**” derivado de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.xx-xxxx-SEAF-UNAH**, de acuerdo al detalle que se presenta en la **CLÁUSULA QUINTA** del presente contrato. **CLÁUSULA SEGUNDA: CONDICIONES ESPECÍFICAS. EL PROVEEDOR** deberá cumplir los requerimientos técnicos especiales que se detallan a continuación. 1) Los bienes que en virtud de este contrato se compromete a entregar según lo establecido en los Pliegos de Condiciones, en la oferta presentada y el acta de recomendación de la Comisión de Evaluación y Análisis; 2) Los servicios serán objeto de análisis por parte de la Comisión Especial de Recepción nombrada al efecto para verificar que cumplen las condiciones establecidas. **CLÁUSULA TERCERA: PLAZO DE LOS SERVICIOS:** El proveedor tiene un plazo de xxxxxxxx contado a partir de la firma del contrato para la prestación de los servicios objeto de este contrato. **CLÁUSULA CUARTA VALOR DEL CONTRATO.** - El valor total de la prestación de los servicios en virtud del presente contrato es de **VALOR EN LETRAS CON 00/100 LEMPIRAS, (L. \_\_\_\_), LIBRE DE TODO GRAVAMEN.** El valor total del contrato no incluye el 12% de impuesto sobre venta ni impuesto o tasa de introducción, en vista de que la **UNAH** está exenta según el Artículo 161 párrafo segundo de la Constitución de la República. **CLÁUSULA QUINTA: CONTENIDO DEL CONTRATO:** de acuerdo al detalle que se presenta en el anexo Especificaciones Técnicas de este Pliego de Condiciones (planos). **CLÁUSULA SEXTA: FORMA DE PAGO.**- El pago se hará en Lempiras a través de la Tesorería General de la UNAH, una vez prestados los servicios objeto del contrato a entera satisfacción de la UNAH, dentro del plazo establecido en este contrato y habiendo cumplido El Proveedor con la entrega de: a)Facturas Comercial Original a nombre de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), b) Recibo original, a nombre de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), c) Acta de Recepción definitiva de entrega de los bienes, debidamente firmada y sellada. d) La Garantía de Cumplimiento. **CLÁUSULA SEPTIMA: ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA:** Para el pago del valor de este contrato se afectará la estructura presupuestaria \_\_\_\_\_, **objeto del gasto: \_\_\_\_\_ de la \_\_\_\_\_.** **CLÁUSULA OCTAVA: PRECIOS Y PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS:** Los precios contenidos en la oferta y en este Contrato son fijos y no serán objeto de reajustes en ningún momento. La prestación de los servicios se considerará realizada cuando

la UNAH efectivamente los reciba, y que estos reúnan la calidad, especificaciones y las demás condiciones previstas en este contrato. Si dentro del plazo establecido existen instalaciones parciales se levantará un acta la cual tendrá carácter provisional. Cuando la prestación de los servicios no se presente de acuerdo a las especificaciones solicitadas por la UNAH, se hará constar estas circunstancias en el acta, así como las instrucciones precisas que se den al Proveedor para que proceda a su reposición. La recepción definitiva no podrá realizarse sin que se corrijan las circunstancias señaladas, todo lo cual deberá constar debidamente acreditado en el expediente. Después de las inspecciones, pruebas y verificaciones que efectuó la UNAH, se levantará el acta recepción definitiva. **CLÁUSULA NOVENA: CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.** - El incumplimiento total o parcial de las partes de las obligaciones que les corresponden de acuerdo a este Contrato, no será considerado como incumplimiento si se atribuye a casos de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente comprobados. **CLÁUSULA DÉCIMA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS O DIFERENCIAS.** En caso de existir cualquier divergencia en la interpretación o en la solución de cualquier controversia que se derive del presente contrato, el mismo será sometido a consideración de la UNAH. Sin perjuicio de los recursos legales que tuvieren ambas partes, la UNAH podrá dictar las medidas provisionales que se estimen pertinentes, hasta tanto se diluciden las controversias, de no llegarse a un acuerdo entre las partes, ambos tienen expedito el derecho de acudir a los Tribunales de Justicia, en cuyo efecto la empresa xxxxxxxxxx renuncia a su domicilio y se somete al juzgado correspondiente al domicilio de la UNAH en Tegucigalpa M.D.C Departamento de Francisco Morazán. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: NOTIFICACIONES.** Cualquier notificación que hagan las partes contratantes, deberá ser por escrito, por Fax o correo certificado a las direcciones siguientes: Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas dirigido al Abogado Leónidas Donato Elvir, en calidad de Secretario de esta Dependencia, ubicada en el segundo piso edificio administrativo, Tel: 2232-5475, Fax: 2232-5562; (nombre de la empresa) Colonia \_\_\_\_\_ apartado postal \_\_\_\_\_, pbx \_\_\_\_\_, fax \_\_\_\_\_. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: ENMIENDAS, MODIFICACIONES Y/O PRORROGAS:** Toda enmienda, modificación y/o prórroga deberá realizarse dentro de los límites legales con sujeción a los requisitos correspondientes. Al suscribirse cualquier enmienda, modificación y/o prórroga **EL PROVEEDOR**, deberá ampliar la garantía rendida para cubrir satisfactoriamente el cumplimiento del Contrato. Todas las enmiendas, modificaciones y/o prórrogas del Contrato serán por escrito, y deberán ser autorizadas por la UNAH. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: CESIÓN O SUBCONTRATACIÓN.**- Queda terminantemente prohibida la cesión de este contrato o subcontratación de terceros suministrar los vehículos objeto del mismo, salvo que la cesión o subcontratación se haga con autorización expresa de la UNAH, la violación de esta cláusula dará lugar a la rescisión del contrato de pleno derecho y a la ejecución de la Garantía de Cumplimiento. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: SANCIONES** 1. Si **EL PROVEEDOR** incumpliese con la entrega de Garantía de Cumplimiento o se negase a suscribir el contrato se hará efectiva la Garantía de Mantenimiento de Oferta 2.- Si **EL PROVEEDOR** incumpliese cualquiera de las obligaciones que asume en este Contrato, se ejecutará la Garantía de Cumplimiento. 3.-Cuando **EL PROVEEDOR** no cumpla con la entrega en el tiempo estipulado se aplicará la multa de **CANTIDAD EN LETRAS con 00/100** (Lps. \_\_\_\_\_) por cada día de retraso. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: CAUSAS DE RESOLUCION:** 1) El grave o reiterado incumplimiento de cualquiera de las cláusulas de este contrato; 2) La falta de constitución de la Garantía de correspondientes; 3) La muerte del Proveedor si no pudieren concluir el contrato sus sucesores; 4) La disolución de la sociedad mercantil; 5) La declaración de quiebra o de suspensión de pagos del proveedor o su comprobada

incapacidad financiera; 6) Los motivos de interés público o las circunstancias imprevistas calificadas como caso fortuito o fuerza mayor, sobrevinientes a la celebración del contrato, que imposibiliten o agraven desproporcionadamente la entrega de los bienes; 7) El mutuo acuerdo de las partes; 8) las demás que establezca expresamente el Contrato y la Ley. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: MODIFICACIONES:** Cualquier modificación que se realice a este Contrato, deberá efectuarse de común acuerdo por las partes contratantes por medio de notificaciones por escrito con diez (10) días de anticipación y debiendo observarse y aplicarse las mismas formalidades empleadas para la suscripción de la obligación principal. **CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA. GARANTIA. EL PROVEEDOR,** está en la obligación de presentar a favor de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), la garantía siguientes: **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO,** por el 15% del contrato, que equivale al valor de **CANTIDAD EN LETRAS LEMPIRAS CON 00/100 (L. \_\_\_\_\_)** la cual se entregará al momento de celebrar este Contrato y deberá tener vigencia por \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_) meses calendario contados a partir de la firma del contrato. Esta Garantía llevará una cláusula que estipule que podrá ser ejecutada a simple requerimiento de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), acompañada de un certificado de incumplimiento. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DEL CONTRATO.** Forman parte del presente Contrato los documentos siguientes a) Pliegos de Condiciones b) Acta de Recomendación de Adjudicación c) Oferta presentada por **EL PROVEEDOR,** d) La notificación de adjudicación, e) La Garantía de Cumplimiento de Contrato presentada por **EL PROVEEDOR,** f) Otros documentos suscritos por las partes contratantes en relación directa con las obligaciones de este contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: : “CLÁUSULA DE INTEGRIDAD”:** Las partes en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP) y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del estado de derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a: **1) Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores: INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIÉNDONOS A DAR INFORMACIONES PUBLICAS SOBRE LA MISMA,** **2) Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidas en la Ley de Contratación del Estado, tales como transparencia, igualdad y libre competencia;** **3) Que durante la ejecución del contrato ninguna persona que actúa debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no realizara: a) Prácticas corruptivas, entendiendo éstas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte; b) Prácticas Colusorias: entendiendo estas como aquellas en las que denoten sugieran o demuestren que existen un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes, y uno y varios terceros, realizados con el propósito de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar de forma inapropiada las acciones de la otra parte;** **4) Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros, a la otra parte para efectos del contrato y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información**



inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este contrato; 5) Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del contrato, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenernos de utilizarla para fines distintos; 6) Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra y 7) Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de “EL PROVEEDOR”. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará lugar: a) De parte de “EL PROVEEDOR”: I) A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducírsele; II) A la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta cláusula de las sanciones o medidas disciplinarias derivados del régimen laboral y, en su caso entablar las acciones legales que correspondan. b) De parte de “LA UNAH”: I) A la eliminación definitiva de “EL PROVEEDOR” del Registro de Proveedores y Contratistas que al efecto llevaré para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación; II) A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar. Las partes manifiestan la aceptación de los compromisos adoptados en la presente cláusula bajo el entendido que la misma forma parte integral del presente contrato.- **CLÁUSULA VIGÉSIMA CLÁUSULA DE ACEPTACIÓN:** Ambas partes manifestamos estar de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas de este contrato y aceptamos en su totalidad su contenido, comprometiéndose a su fiel cumplimiento. En testimonio de lo cual el presente contrato se firma en cuatro (4) ejemplares de un mismo contenido firmándolo para constancia en la Ciudad de \_\_\_\_\_ a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año dos mil \_\_\_\_\_.

**FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO**  
RECTOR a.i. - UNAH

**EL PROVEEDOR**  
GERENTE GENERAL

### **AVISO DE LICITACIÓN**

#### **LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.30-2018-SEAF-UNAH “PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CATERING PARA LOS DIFERENTES EVENTOS QUE SE REALIZAN EN LA UNAH EN CIUDAD UNIVERSITARIA”**

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras, invita a las diferentes Empresas Mercantiles legalmente constituidas en el país, a presentar ofertas en sobres cerrados para que puedan participar en la “**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.30-2018-SEAF-UNAH-UNAH-**” “**PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CATERING PARA LOS DIFERENTES**

**EVENTOS QUE SE REALIZAN EN LA UNAH EN CIUDAD UNIVERSITARIA”,** misma que será financiada con **Fondos Nacionales**.

Los interesados podrán comprar el Pliego de Condiciones de la Licitación (Bases de Licitación) por la cantidad de **QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.500.00)** no reembolsables, esta suma deberá pagarse en las ventanillas del BANCO LAFISE, ubicada en el Primer Piso del antiguo Edificio Administrativo de la Ciudad Universitaria, José Trinidad Reyes.- El Pliego de Condiciones de la Licitación estará disponible a partir del día 10 de enero de 2019, en el horario de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 3:30 p.m. en las oficinas del Departamento de Adquisiciones Mayores de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, ubicadas en el SEXTO nivel del edificio Rectoría-Administrativo, la entrega del documento se efectuará contra la presentación del comprobante de pago.

La oferta deberá presentarse en sobre cerrado, la recepción y apertura de las mismas se efectuará en un solo acto público en el **Salón de usos Múltiples de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, ubicada en el sexto nivel del Edificio Alma Mater,** de Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, **el día 25 de febrero de 2019,** la hora límite de recepción de ofertas será hasta **las 10:00 a.m.,** hora oficial de la República de Honduras, acto seguido se procederá a la apertura de los sobres que contengan las ofertas. No se recibirán ofertas después de las 10:00 a.m.

La oferta deberá estar acompañada de una **Garantía de Mantenimiento de Oferta en Original,** con una vigencia de **NOVENTA (90) días calendario** contados a partir del día de la apertura de la oferta y por un monto equivalente **a TREINTA MIL LEMPIRAS.** El acto de apertura se efectuará en presencia de los representantes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y los Licitantes o sus Representantes.

Consultas:

Para consultas o información dirigirse al Departamento de Adquisiciones Mayores: Teléfono (504)2216-6100. Extensiones No. 110111, 110112 y 110113. Correo Electrónico: [licitaciones@unah.edu.hn](mailto:licitaciones@unah.edu.hn).

**FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO**  
**RECTOR a.i.- UNAH**